

Idem. Se da cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de los Sres que están seraneando en este pueblo y se expone en ordenes de analizar.

Idem. Se conteste al Sr. Sol. Felipe, dandole las gracias por su ofrecimiento como Odontólogo que para el vecindario y Milicias de este pueblo.

Idem. Se paguen al Farmaceutico, las recetas de Beneficencia del mes de Julio, con importe en 103 pts.

Idem. Se requiera al vecindario para que con los medios que están a su alcance, recorren a las Tropas que luchan en los Frentes, para defensa del Regimen Republicano.

Idem. Se acuerda por los Sres Concejales se efectuen registros en los domicilios de los detenidos el día Juive del actual.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmandola los concurrentes, de todo lo cual como secretario habilitado, certifico, siendo la hora de las veinticuatro. Benito Rodriguez Manuel Esteban

Vicente Mateo Guillero Perdiguer
Manuel Mateo Lopez

José M. Alonso

Sesion Ordinaria del dia
22 de Agosto de 1936.

Sres Concurrentes
D. Vicente Mateo
Manuel Mateo
Manuel Esteban
Guillermo Perdiguer

En San Sebastian de los Reyes a las veinte horas del dia veintidos de agosto de mil novecientos treinta y seis, ante la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Rodriguez Casagero, en la Casa Capitulada, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia que da principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada

sin discusión alguna.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales se acuerda su cumplimiento.

Idem. Se da cuenta del pliego de condiciones de la subasta de pastos de la Dhesa Real para el ejercicio 1936-37; se acuerda la subasta de estos por el tipo de 2000 pts. para 2000 cabezas de ganado lanar.

Idem. Se comuniquen al Instituto Nacional, que se ignoran fechas de obras que han empezado a trabajar con patronos, pues ninguno se apunta en el Registro de colocación obrera que se lleva en el Ayuntamiento.

Idem. Se den las gracias al donante Sr. Pardo Pomez, por el donativo hecho de 1000 pts. a este pueblo para los milicianos que van a la defensa del Régimen Republicano.

Idem. Se controlen todos los ganados, tanto lanar como vacuno existente en el pueblo, en vista de los atropellos que se viene cometiendo por varios sectores de milicias.

Idem. Se requieran a las entidades constituidas legalmente en este pueblo al objeto del respecto que se ha de dar a los donativos hechos al Ayuntamiento.

Idem. Se den las gracias a los organizadores que querian dar festival de Toros en este pueblo en beneficio de los Hospitales de sangre, renunciando de ello por unanimidad de todos los Sres. Concejales.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando la todos los concurrentes, de todo lo cual como Secretario Habilitado certifico dando fe de lo que se ha visto.

Manuel Rodríguez Manuel Etxebarri

Manuel Mateo Lopez
José M. Martínez

